



La objeción de conciencia en el ámbito sanitario



Este viernes 2 de julio se celebrará en la sede de la Organización Médica Colegial (OMC) en Madrid, un "Encuentro informativo" para periodistas en donde informar y aclarar todos los aspectos y dudas que pueden surgir ante la objeción de conciencia en el ámbito sanitario, hecho que cobra la máxima actualidad ante la entrada en vigor el próximo lunes de la Ley de interrupción voluntaria del embarazo, una normativa en la que se hace mención por primera vez a la objeción de conciencia en el ámbito sanitario

Madrid, 29 junio 2010 (medicosypacientes.com)

La información sobre la objeción de conciencia en la profesión médica supone un acto de suma responsabilidad para el periodista que la elabora. Vivimos momentos en que este tema cobra mayor relevancia ante acontecimientos como la entrada en vigor, el próximo 5 de julio, de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, una normativa en la que se hace mención por primera vez a la objeción de conciencia en el ámbito sanitario.

Los mensajes que se difunden sobre estos temas influyen, sin lugar a dudas, en las convicciones tanto de la sociedad en general como de la profesión médica en particular. De ahí, la necesidad y responsabilidad de que dicha temática sea manejada en las informaciones con el máximo rigor y a través de las fuentes más capacitadas para ello.

Objetivo del encuentro informativo para periodistas

Ahondar en esta materia que cada vez toma más auge ante los cambios sociales que acontecen sucesivamente, y su relación con los tres grandes grupos de situaciones donde más casos de objeción se producen entre la profesión médica: el origen de la vida; el final de la vida; y las relaciones clínicas, entre las que caben destacan la interrupción voluntaria del embarazo, el parto anticipado en casos de la reproducción asistida, la elección de sexo del bebé antes de su gestación, la eutanasia, la cooperación médica al suicidio, la suspensión de tratamientos médicos, la transfusión de sangre y el trasplante de órganos, la huelga de hambre, entre otros.

Así, entre los aspectos que van a abordarse en este Encuentro informativo cabe destacar:

- Concepto y características de la objeción de conciencia en el ámbito sanitario.
- Diferencia con figuras afines.
- Las limitaciones de la objeción de conciencia.
- La objeción de conciencia versus desobediencia civil.
- La objeción de conciencia en el Tratado de Lisboa.
- Su necesaria regulación normativa.
- Los registros de objetores: utilidad, dónde deben estar ubicados, su custodia.

Tras la apertura del encuentro informativo para periodistas a cargo del presidente del Consejo General de Colegios de Médicos, el Dr. Juan José Rodríguez Sendín, intervendrán como ponentes Ricardo de Lorenzo, experto en Derecho Sanitario y presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario (AEDS), y el Dr. Joan Monés, miembro de la Comisión Central de Deontología Médica de la OMC, actuando como moderador el Dr. Marcos Gómez Sancho, presidente de la Comisión Central de Deontología Médica de la OMC. Tras las correspondientes intervenciones, se abrirá un coloquio con los periodistas para que estos puedan plantear todas las cuestiones y preguntas que deseen sobre este tema.

El encuentro informativo, que se celebrará este viernes 2 de julio, dará comienzo a las 11:30 h. en la sede de la Organización Médica Colegial (OMC) en Madrid (Plaza de las Cortes, 11).